

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 2174** *Resolución 160/38033/2017, de 15 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 58/2017, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Juan Marín Azofra (11.837.481), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 58/2017, contra la Resolución núm. 188.604, de 23 de noviembre de 2016, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 14 de septiembre de 2016, por la que el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38057/2016, de 26 de abril, de la Dirección General («BOE» número 112), hace público en el anexo VII el resultado definitivo obtenido por los aspirantes que participaron el día 7 de septiembre de 2016 en el reconocimiento médico (prueba analítica de sangre y orina), previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Convocatoria y contra la Resolución de fecha 27 de septiembre de 2016, por la que el Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38057/2016, de 26 de abril, de la Dirección General («BOE» número 112), hace público en su anexo I, el resultado final obtenido por los aspirantes convocados a las pruebas psicofísicas.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 2017.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.